



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/100/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico de fecha dos de octubre del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JLVE/586/2023 y el acuerdo INE/ACRT/32//2023 e INE/ACRT/33//2023; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cuatro de octubre del año en curso, a las 13:44 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **seis de octubre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con catorce minutos** del día de hoy **seis de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/100/2023.

Con esta fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico de fecha dos de octubre del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/586/2023 y el acuerdo INE/ACRT/32//2023 e INE/ACRT/33//2023; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cuatro de octubre del año en curso, a las 13:44 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

PRIMERO: Con el correo electrónico de fecha cuatro de octubre del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/100/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene con el correo de cuenta presentada a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, a través del correo electrónico de fecha cuatro de octubre del año en curso, por el que notifica el oficio número INE/CAMP/JL/VE/586/2023 y el acuerdo INE/ACRT/32//2023 e INE/ACRT/33//2023; que señalan:

INE/ACRT/32//2023 ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE MATERIALES, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ÓRDENES DE TRANSMISIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES COINCIDENTES Y EL PERIODO ORDINARIO QUE TRANSCURRIRÁN DURANTE 2023-2024. (sic).

INE/ACRT/33//2023 ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA VIGENCIA DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL RELATIVO A LOS MAPAS DE COBERTURA Y SE APRUEBA EL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN QUE PARTICIPARÁN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024 DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES COINCIDENTES CON EL FEDERAL, ASÍ COMO EL PERIODO ORDINARIO DURANTE 2024. (sic).

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistradas y el magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA**

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENTA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEAX

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

Con esta misma fecha (6 de octubre de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.